

Lunes, 2 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial de los Expedientes de Modificación de Crédito 8 y 9 de 2022 (Suplemento y Crédito Extraordinario, respectivamente).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito de 2022, 8 suplemento de crédito y 9 crédito extraordinario, financiados con mayores y nuevos ingresos efectivamente recaudados respecto a los previstos inicialmente en el Presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://talaverueladelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talaveruela de la Vera , 28 de diciembre de 2022

M.ª Belén Blanco Villamarín
ALCALDESA-PRESIDENTA

